



LEGISLATURA MUNICIPAL

ORDENANZA NÚMERO 25

SERIE 2025-2026

PARA AUTORIZAR AL DIRECTOR DE FINANZAS, A ESTABLECER UN FONDO DE CAJA MENUDA POR LA CANTIDAD DE CUATRO MIL DÓLARES (\$4,000.00) PARA PAGO DE PREMIACIONES DEL 5K NOCTURNO DEL MUNICIPIO.

POR CUANTO: Es de principal interés para esta administración que se desarrolle el potencial deportivo en la práctica de todas las actividades que contribuyen al esparcimiento de toda la ciudadanía.

POR CUANTO: El 6 de junio de 2026 se celebrará el segundo 5K Nocturno en nuestro municipio.

POR CUANTO: Resulta imprescindible para la premiación del "5K Nocturno" tener una operación administrativa de caja menuda para pagar a los corredores el mismo día del evento.

POR CUANTO: Este Cuerpo Legislativo Municipal apoya toda medida destinada a garantizar el mejor funcionamiento de nuestro Municipio de Adjuntas.

POR TANTO: ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ADJUNTAS, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: El fondo de la Caja Menuda será por cuatro mil dólares (\$4,000.00) y no podrá excederse sin previa autorización de la Legislatura Municipal.

SECCIÓN 2DA: Esta Ordenanza por ser de carácter urgente y fundamental comenzará a regir inmediatamente después de ser aprobada y firmada por el Alcalde de Adjuntas.

SECCIÓN 3RA: Cualquier Ordenanza o Resolución en conflicto con la presente queda por esta derogada.

SECCIÓN 4TA: Que copia de esta Ordenanza con su correspondiente certificación sea remitida a la Administradora Municipal, Oficina de Finanzas, Auditor Interno del Municipio de Adjuntas y otras agencias e instrumentalidades para la acción correspondiente.

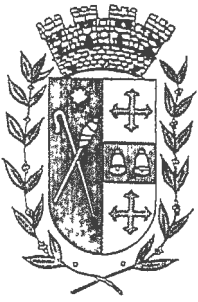
APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ADJUNTAS, PUERTO RICO
HOY 20 DE MAYO DE 2026.

Hon. Rafael A. Munet Maldonado
Presidente
Legislatura Municipal

María de los A. Martínez Ortiz
Secretaria
Legislatura Municipal

APROBADA POR EL HON. JOSE H. SOTO RIVERA, ALCALDE DE ADJUNTAS,
PUERTO RICO, HOY 21 DE MAYO DE 2026

Hon. José H. Soto Rivera
Alcalde



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

GOBIERNO MUNICIPAL
APARTADO 1009
ADJUNTAS, PUERTO RICO 00601

TELEFONOS:
(787) 829-5000
(787) 829-3310 / EXT. 240
FAX: (787) 829-0303

LEGISLATURA MUNICIPAL

CERTIFICACION

CERTIFICO que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Número 25, Serie 2025-2026, adoptada por la Legislatura Municipal de Adjuntas, Puerto Rico, en su Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de mayo de 2026.

PARA AUTORIZAR AL DIRETOR DE FINANZAS A ESTABLECER UN FONDO DE CAJA MENUDA POR LA CANTIDAD DE CUATRO MIL DOLARES (\$4,000.00) PARA PAGO DE PREMIACIONES DEL 5K NOCTURNO DEL MUNICIPIO.

CERTIFICO ADEMÁS, que la Ordenanza Número 25, Serie 2025-2026, fue aprobada por la unanimidad de los diez (10) legisladores presentes.

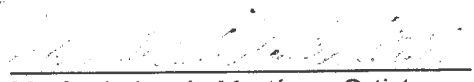
A Favor:

Hon. Boneta Alcover, Elvin Gil
Hon. Feliciano Marcucci, Evelyn
Hon. González Vázquez, José A.
Hon. Lamboy López, Noralyz
Hon. Munet Maldonado, Rafael A.
Hon. Orengo Torres, Oscar L.
Hon. Rivera Oquendo, Guadalupe
Hon. Santiago Rodríguez, Veronica
Hon. Torres Alvarado, Elvis Omar
Hon. Rivera Albino, Luisa Linnette

Ausente: (Excusado)

Hon. Massol Santana, Elizabeth
Hon. Medina Caraballo, Axel

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente certificación y estampo el sello oficial del Municipio de Adjuntas, hoy 21 de mayo de 2026.


María de los A. Martínez Ortiz
Secretaria Legislatura Municipal